



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución N° 442/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Valeria Cristina BELTRAMONE, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Administración Gerencial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de noviembre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 442/2017 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 442/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Administración Gerencial, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Sistemas de



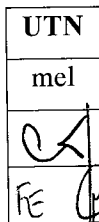
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Gestión I, a la alumna Valeria Cristina BELTRAMONE, Legajo N° 25338, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2410/2017




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior